

Oficio Nro. GADDMQ-AZQ-2021-2504-O

Quito, D.M., 10 de agosto de 2021

Asunto: Información sobre expropiación especial El Conde Camino del Inca IV

Señora Magíster
Cecilia Soledad Benitez Burgos
Concejala Metropolitana
GAD DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO
En su Despacho

De mi consideración:

Reciba un cordial saludo de la Administración Zonal Quitumbe.

En atención al oficio Nro. GADDMQ-DC-SB-2021-0234-O de fecha 29 de julio de 2021, con relación al expediente de expropiación especial del Asentamiento Humano de Hecho y Consolidado denominado El Conde Camino del Inca IV, a usted comunico:

Se tiene conocimiento que el expediente de la expropiación especial relacionada con el Asentamiento Humano de Hecho y Consolidado denominado El Conde Camino del Inca IV, fue remitido mediante oficio GADDMQ-AG-2021-0308-O 19 de marzo de 2021 del Administrador General a la Secretaría del Concejo, a fin de que se pueda poner en conocimiento de las Comisiones respectivas el Acta de constancia de convocatoria a la fase de negociación para conocimiento y aprobación del Concejo.

Finalmente, informarle que a la fecha no ha sido comunicada ninguna resolución al respecto y tampoco ha sido devuelto el expediente para continuar con el trámite respectivo conforme lo determina el Código Municipal para el Distrito Metropolitano de Quito.

Particular que pongo en su conocimiento.

Atentamente,

Oficio Nro. GADDMQ-AZQ-2021-2504-O

Quito, D.M., 10 de agosto de 2021

Documento firmado electrónicamente

Abg. Monica Alexandra Flores Granda
ADMINISTRADORA ZONAL QUITUMBE

Referencias:

- GADDMQ-DC-SB-2021-0234-O

Anexos:

- lucioIn declaratoria de utilidad pu`blica AHHC Mirador de Guamani e informes.
FIRMADO-signed.pdf

Copia:

Señora
Mercedes Rosalia Hinojosa Cantuña
Servidor Municipal 6A / Asistente

Señorita Doctora
Elsa Esmeralda Vacasela Ortiz
Analista Jurídico

Acción	Siglas Responsable	Siglas Unidad	Fecha	Sumilla
Elaborado por: ELSA ESMERALDA VACASELA ORTIZ	eevo	AZQ-DAJ	2021-07-30	
Revisado por: Héctor Iván Barahona Rojas	hibr	AZQ-DAJ	2021-07-30	
Aprobado por: Monica Alexandra Flores Granda	MAFG	AZQ	2021-08-10	

